



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Equivalencia - Cabral, Andrea

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, Andrea Lorena CABRAL, DNI: 23794492, en la que solicita el reconocimiento de los cursos de Posgrado "Psicolingüística y Aprendizaje (40h)" organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) y "Análisis de la Interlengua (30h)" organizado por la Facultad de Lenguas (UNC), como equivalentes al curso "P16-100EE Adquisición de Lengua Extranjera (60h)" de la carrera que cursa.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, en Acta de fecha 19 de octubre de 2022, conforme la reglamentación vigente.

La presentación de la documentación probatoria.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a **Andrea Lorena CABRAL, DNI: 23794492**, alumna de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, la equivalencia del curso "Psicolingüística y Aprendizaje (40h)" organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y el curso "Análisis de la Interlengua (30h)" organizado por la Facultad de Lenguas (UNC), como equivalentes al curso "P16-100EE Adquisición de Lengua Extranjera (60h)" de la carrera que cursa.

Art. 2.- Comunicar y dar forma.

AC